

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0014865/2014

Córdoba, **05 FEB 2019**

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 titulada: "Aprendizaje de un concepto en la niñez a partir de la instrucción mediada por imágenes digitales e impresas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 ha sido admitida a la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 1131/2014;

Que la alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directora la Dra. Olga Peralta;

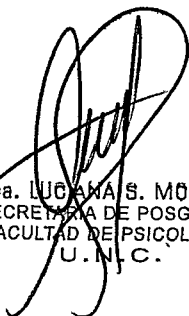
Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis Doctoral;
Por ello:

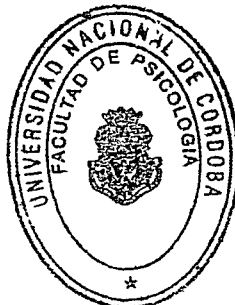
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

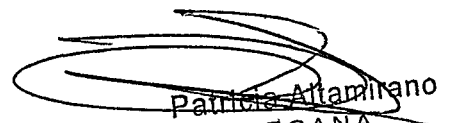
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Aprendizaje de un concepto en la niñez a partir de la instrucción mediada por imágenes digitales e impresas" de la Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 integrando el mismo con las siguientes Doctoras: Nora Scheuer, Lorena Canet Juric y Valeria Abusamra, siendo miembro suplente la Dra. Mercedes Hüg.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-.

RESOLUCIÓN N°: 35


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología